

Características: prácticas y visitas, material impreso, material multimedia, actividades presenciales obligatorias, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

Sistemas de Comunicación y Control

E.t.s. de Ingeniería Informática

PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Curso 2019/2020

La UNED ofrece también cursos con estructura modular en los que se ofrecen al alumno itinerarios desarrollados en módulos que conducen a diferentes titulaciones de diferentes niveles.

A los efectos de este programa, vease el apartado 2 de esta información.

Requisitos de acceso:

Solo para programas que oferten títulos o diplomas de Máster, Especialista o Experto, el estudiante debe estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Para el resto de acreditaciones o titulaciones que se pudieran ofertar este programa (Diploma de Experto Profesional, Certificado de Enseñanza Abierta o Certificado de Actualización Profesional) no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

Destinatarios

- **Requisitos de acceso**

Los/as candidatos/as deben ser mayores de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que cumplen alguno de los

requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión del Título de Técnico.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:
 - Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
 - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años

CONVALIDACIONES

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de *Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

- Orden de 20 de diciembre del 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; corrección de errores en la Orden ECD/1842/2002, de 9 de julio y modificada por la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre.

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. El efecto de dicha convalidación será la superación del módulo profesional o módulos profesionales convalidados con la calificación de un 5, a efectos de la obtención de la nota media del ciclo.

PLAZOS CONVALIDACIONES:

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán SOLICITAR convalidación para el Título oficial de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar y deberá enviar la DOCUMENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN JUNTO A LA MATRÍCULA, siendo el límite de plazo para recibirlas el 15 de Octubre. Fuera de esa fecha no se admiten convalidaciones.

TRASLADO DE EXPEDIENTE:

Aquellos alumnos que realizan un Traslado de Expediente desde otro centro en el que hayan iniciado ASIR no tienen que convalidar los módulos ya aprobados, sino realizar el traslado de expediente presentando la certificación académica actualizada a Gredos, para que sea verificada y aprobada, antes de formalizar la matrícula.

IMPORTANTE:

Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red*, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

Recordamos que el número máximo de convocatorias para cada módulo en estos estudios, incluyendo las convocatorias cursadas en presencial y en distancia en cualquier centro del territorio Español, es de 4 convocatorias. Si un alumno ha llegado a ese máximo en algún módulo, no podrá matricularse del mismo, aunque sí de los demás. Ese módulo deberá sacarlo utilizando las pruebas libres que convocan las Comunidades Autónomas.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).

Por otro lado, una vez obtenida la titulación de *Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red*, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en **Grados de la UNED**, principalmente en **Grados de la ETSI Informática** pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en el siguiente enlace:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4

1. Presentación y objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en educación a distancia del Departamento de Sistemas de Comunicación y Control de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED, y el prestigio de la institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución

pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- *Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) INICIAL** (Título Propio de la UNED). Junto con los módulos de este programa modular, recomendamos el estudio del módulo "Planificación y Administración de Redes", correspondiente al programa modular Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO.*
- **IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a **TÉCNICO SUPERIOR**. Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes: - **Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.** - **Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.** - **Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.** Una vez obtenida la titulación de **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red**, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en **Grados de la UNED**, principalmente en **Grados de la ETSI Informática** pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en el siguiente enlace:
https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4

Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Video Promocional](#)

[Tabla precios totales del programa](#)

[Información Actividad](#)

[Más Información](#)

2. Contenido y programa

2.1 Títulos

Tipo Título	Título	Créditos ETCS
DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL	Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): INICIAL	44

2.2 Módulos del programa, calendario y precio

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo
0001	Formación y Orientación Laboral del 15 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020.	5	60€
0002	Fundamentos de Hardware del 15 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020.	6	72€
0003	Gestión de Base de Datos del 15 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020.	11	132€
0004	Implantación de Sistemas Operativos del 15 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020.	15	180€
0005	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información del 15 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020.	7	84€

2.3 Descuentos

2.3.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en este [enlace](#).

2.4 Itinerario

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) INICIAL.**

IMPORTANTE: Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a TÉCNICO SUPERIOR.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

2.5 Tabla de convalidaciones del programa modular

Tipo	Código	Título o Módulo Convalidable	Cred.	Tipo	Código	Título Módulo o Convalidado	Cred.
Módulo	0002	Fundamentos de Hardware (del programa modular: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.))	8	Módulo	0002	Fundamentos de Hardware	6
Módulo	0003	Gestión de Bases de Datos (del programa modular: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.))	15	Módulo	0003	Gestión de Base de Datos	11
Módulo	0004	Implantación de Sistemas Operativos (del programa modular: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.))	20.50	Módulo	0004	Implantación de Sistemas Operativos	15
Módulo	0005	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de información (del programa modular: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.))	9.50	Módulo	0005	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	7
Módulo	0001	Formación y orientación laboral (del programa modular: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.))	7	Módulo	0001	Formación y Orientación Laboral	5

3. Metodología y actividades

La metodología seguida será la propia de la educación a distancia. El estudio del programa modular estará dirigido por las guías de estudio de cada módulo. En ellas el /la estudiante encontrará información relevante a cómo estudiar cada módulo haciendo uso del material obligatorio y complementario. El aprendizaje de este programa modular está basado en la resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos, de esta manera el/la estudiante ejercitará, ensayará y pondrá en práctica conocimientos previos adquiridos tras la lectura del material obligatorio y recomendado y del material que el equipo docente ofrecerá a lo largo del curso para fijar, profundizar y ampliar los conceptos tratados en el curso.

El/la estudiante contará con un entorno de trabajo colaborativo en la plataforma educativa de la UNED. Desde ella podrá establecer contacto con sus compañeros/as y tutores. Los tutores atenderán a los/las estudiantes a través de la plataforma educativa.

4. Duración y dedicación

Final del curso lectivo 30 de junio.

El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre.

Este modular corresponde a 44 créditos ETCS (1100 horas).

La formación necesaria para acceder al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, requiere unas 3.000 horas de dedicación, con el apoyo al estudiante de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

- Módulo 1. Formación y Orientación Laboral: 125 horas.
- Módulo 2. Fundamentos de Hardware: 150 horas.
- Módulo 3. Gestión de Bases de Datos: 275 horas.
- Módulo 4. Implantación de Sistemas Operativos: 375 horas.
- Módulo 5. Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información: 175 horas

Los/las estudiantes podrán matricularse del número de módulos que deseen del programa modular.

Junto con los módulos de este programa modular, recomendamos el estudio del módulo 6. "Planificación y Administración de Redes", correspondiente al programa modular Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO.

Si el alumno/a ha cursado anteriormente estudios de Formación Profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el/la estudiante no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

5. Material didáctico para el seguimiento del curso

5.1 Material obligatorio

5.1.1 Material en Plataforma Virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

5.2 Material optativo, de consulta y bibliografía

5.2.1 Material editado y de venta al público

Gestión de bases de datos

Autores Castellano Pérez, María Jesús; López Montalbán, Iván
Editorial Garceta
Edición 2014
Precio aproximado 22€
ISBN 9788415452942

Implantación de sistemas operativos

Autores Raya Cabrera, José Luis; Raya González, Laura
Editorial Ra-ma
Edición 2010
Precio aproximado 34,90€
ISBN 9788478979806

Formación y orientación laboral. Grado superior

Autores Caldas Blanco, María Eugenia; Castellanos Navarro, Aurora; Hidalgo Ortega, María Luisa; Ovejero Sánchez, Ángel
Editorial Editex
Edición 2014
Precio aproximado 31,95€
ISBN 9788490032626

Montaje y mantenimiento de equipos

Autores Gallego Cano, José Carlos
Editorial Editex
Edición 2011

Precio 35,95€
aproximado
ISBN 9788497719698

Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. Grado superior

Autores Raya González, Laura; Sánchez Zurdo, Javier; Toharia Rabasco, Pablo
Editorial Ra-ma
Edición 2011
Precio 34,90€
aproximado
ISBN 9788499641010

Puede adquirir dichos materiales a través de la [Librería Virtual de la UNED](#).

6. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los/las estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y web conferencia.
3. Los/las estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro: - Gredos San Diego Buitrago- Avenida de Madrid, 18, Buitrago del Lozoya - - Tlf. 91 868 02 00, <http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8>
5. Los/as estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
6. Todo ello no es óbice para que los/as estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
7. **La matrícula se hace on line en la página web de la UNED a través de la aplicación de la fundación UNED.**

7. Criterios de evaluación y calificación

Tipo de Evaluación (examen/trabajo/evaluación continua): Se evaluará a los/as estudiantes en base a:

- Soluciones a los ejercicios propuestos
- Soluciones de casos prácticos
- Examen presencial obligatorio.

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los/as estudiantes, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada

módulo y de forma simultánea por todos los/las estudiantes en la última quincena del mes de junio de cada curso académico agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los/las estudiantes al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los exámenes presenciales finales es obligatoria **en GSD Buitrago (Madrid)** y, por tanto, los/las estudiantes que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida **a no ser que hayan solicitado anulación de convocatoria justificada en el centro con al menos 1 mes de antelación.**

Los estudiantes que estén interesados en disponer de alojamiento y/o manutención para asistir a dichos exámenes finales, podrán optar a alojarse en el mismo centro de examen Gredos San Diego Buitrago, por el precio de **55€/día** alojamiento con pensión completa por persona.

Información de alojamiento y manutención:

Gredos San Diego Buitrago

Avenida de Madrid, 18

Buitrago de Lozoya

Tlfn. 91 868 02 00

<http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8>

CONVOCATORIAS

En cada curso académico, los/las estudiantes podrán ser calificados en dos convocatorias. Una ordinaria que se celebrará en junio y otra extraordinaria que se celebra en septiembre del mismo año; y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en este programa de un máximo de cuatro convocatorias, para la superación de cada módulo profesional (a excepción del módulo de FCT que sólo tendrá dos convocatorias), sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria prevista para las personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el párrafo anterior, los estudiantes podrán renunciar a la evaluación y calificación de todos o alguno de los módulos en una o las dos convocatorias del curso académico. El procedimiento será el establecido en la normativa vigente (consultar con el tutor) con la salvedad de que los/las estudiantes que hayan sido objeto de trato preferente en la admisión por acreditar experiencia laboral no podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia.

Los/las estudiantes que hayan cursado Formación Profesional en el ciclo formativo de esta especialidad en modalidad a distancia o presencial, de cara a la obtención del título de Técnico Superior otorgado por GSD y hayan consumido alguna convocatoria de estas enseñanzas serán tenidas en cuenta a efectos de cómputo máximo de convocatorias establecidas en los apartados anteriores. De igual forma, las convocatorias consumidas por los alumnos en el régimen a distancia se computarán como tales si el alumno/a en un futuro quisiese matricularse en un centro de Formación Profesional para cursar el Ciclo Formativo conducente a estas enseñanzas.

8. Equipo docente

Codirectores

Codirector - UNED

CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS

Codirector - UNED

ROS MUÑOZ, SALVADOR

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

DIAZ SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS

Colaborador - UNED

CUADRA TRONCOSO, JOSE MANUEL

Colaborador - UNED

DIAZ ORUETA, GABRIEL

Colaborador - UNED

GRAU FERNANDEZ, LUIS

Colaborador - UNED

MARTIN GUTIERREZ, SERGIO

Colaborador - UNED

MUÑOZ MANSILLA, MARIA DEL ROCIO

Colaborador - UNED

PASTOR VARGAS, RAFAEL

Colaborador - UNED

ROBLES GOMEZ, ANTONIO

Colaborador - UNED

RODRIGO YUSTE, ALVARO

Colaborador - UNED

RODRIGUEZ FERNANDEZ, LAURA

Colaborador - UNED

ROSA PÉREZ, JAVIER DE LA

Colaborador - UNED

ROS MUÑOZ, SALVADOR

Colaborador - UNED

RUIPEREZ GARCIA, PABLO

Colaborador - UNED

TOBARRA ABAD, MARIA DE LOS LLANOS

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

DIACONU, MARA-GABRIELA

Colaborador - Externo

MELERO GUTIÉRREZ, MANUEL

Colaborador - Externo

RUIZ CAÑAMERO, ELENA

Colaborador - Externo

SÁNCHEZ CANO, MARÍA DOLORES

Colaborador - Externo

SANZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Colaborador - Externo

VAQUERO URREA, JOSÉ MIGUEL

Colaborador - Externo

ZAPERO DE LA CRUZ, JOSE FRANCISCO

9. Matriculación

Del 2 de julio al 14 de octubre de 2019.

Más información en:

Fundación UNED:

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

GREDOS SAN DIEGO Cooperativa

Avda. de Madrid 16.

Buitrago del Lozoya-Madrid

Teléfonos : 91868 02 00 - 91 854 70 59 - 91 868 02 00 / 91 786 13 47

Fax: 918680421

correo electrónico : buitrago@gsdeduccion.com

<http://www.gredossandiego.com>

Información de las ayudas y descuentos [pinche aquí](#)

Dirección de correo para el envío de documentación:

descuentos@fundacion.uned.es

Información

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 31 de julio y del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019.
- Preinscripción en UNED: del 2 de julio al 31 de julio y del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019.
- Matricula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020
- Cierre de la plataforma del curso: 8 de Septiembre 2020

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12€ por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por

la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito) El precio total del programa se refleja en el siguiente enlace.

TABLA PRECIOS

Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.)/Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red

<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/8B96C58F83B736B7E050660A35706A43>

TRASLADO DE EXPEDIENTE:

Aquellos alumnos que realizan un Traslado de Expediente desde otro centro en el que hayan iniciado ASIR no tienen que convalidar los módulos ya aprobados, sino realizar el traslado de expediente presentando la certificación académica actualizada a Gredos, para que sea verificada y aprobada, antes de formalizar la matrícula.

CONVALIDACIONES:

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán SOLICITAR convalidación para el Título oficial de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar y deberá enviar la DOCUMENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN JUNTO A LA MATRÍCULA, siendo el límite de plazo para recibirlas el 15 de Octubre. Fuera de esa fecha no se admiten convalidaciones.

Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posterior incorporación al curso y a sus contenidos.

Ayudas e incentivos generales de los cursos de Formación Permanente:

10. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales